

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14908** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Alexandre Urgell Aguilar, Secretario Judicial, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 9 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 Edificio C, planta 13ª.

Número de asunto.- Concurso Voluntario 148/2011-C1 Concurso voluntario.

Entidad instante del concurso: Supermóvil Sabadell, S.A. Sociedad Unipersonal y NIF núm. A58036898 con domicilio en Rda. Ponent, 91 Sabadell (Barcelona).

Fecha del auto de declaración. - 12.04.2011.

Administradores Concursales.- Andrés Lite Lite con DNI núm. 40948873H y con domicilio en C. Roig i Solé, nº. 15, 7º-2a, 08035 Barcelona (Barcelona) y telf. 934281780 como Economista.

Facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13a planta (08014- Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como a los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

En Barcelona a, 13 de abril de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110031306-1